

---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Administración y dirección de  
empresas**

## **Modelo político-económico nórdico: realidad y utopía**

Presentado por:

***Marcos Peña Guijarro***

Tutelado por:

***Miguel Martínez Panero***

*Valladolid, 11 de julio de 2023*

## **RESUMEN**

En este TFG se pretende brindar una visión general del modelo nórdico desde la creación del estado del bienestar hasta la actualidad. El modelo hace referencia al conjunto de políticas y costumbres culturales de los países nórdicos que les hace conseguir unos buenos resultados en lo referente al bienestar social y a la economía.

El objetivo principal de este trabajo es analizar la evolución del sistema político y económico de estos países, centrando la atención en Suecia como paradigma, a fin de identificar las ventajas y desventajas del modelo nórdico.

Palabras clave: Suecia, PIB, escaños compensatorios, prestaciones.

Clasificación JEL: E24, E62, H53.

## **SUMMARY**

This TFG aims to provide an overview of the Nordic model from the creation of the welfare state to the present day. The model refers to the set of policies and cultural customs of the Nordic countries that make them achieve good results in terms of social welfare and economy.

The main objective of this paper is to analyze the evolution of the political and economic system of these countries, focusing on Sweden as paradigmatic case, in order to identify the advantages and disadvantages of the Nordic model.

Keywords: Sweden, GDP, compensatory seats, benefits.

JEL codes: E24, E62, H53.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. MODELO POLÍTICO NÓRDICO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO DE SUECIA .....</b>	<b>6</b>
2.1.1 Sistema electoral con escaños compensatorios.....	8
<b>2.2 ÍNDICE DE CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LOS PAÍSES NÓRDICOS.....</b>	<b>10</b>
<b>2.3 POLÍTICA FISCAL SUECA.....</b>	<b>11</b>
<b>2.4 POSIBILIDAD DE TRASPASAR EL SISTEMA POLÍTICO SUECO A ESPAÑA.....</b>	<b>15</b>
<b>3. MODELO ECONÓMICO NÓRDICO.....</b>	<b>22</b>
<b>3.1 CAMBIOS EN EL MODELO DESPUÉS DE LA CRISIS .....</b>	<b>24</b>
<b>3.2 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS.....</b>	<b>25</b>
3.2.1 Producto Interior Bruto (PIB) .....	25
3.2.2 Tasa de actividad, empleo y desempleo.....	27
3.2.3 Déficit público y deuda pública .....	29
3.2.4 Déficit exterior.....	31
<b>3.3 POSIBILIDAD DE TRASPASAR EL SISTEMA ECONÓMICO A ESPAÑA .....</b>	<b>31</b>
<b>4. REALIDAD O UTOPIÍA DEL MODELO NÓRDICO .....</b>	<b>33</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO I: Abreviaturas .....</b>	<b>40</b>

## Índice de imágenes

Imagen 2.1. Composición del parlamento sueco en las elecciones de 2022.....	9
---	---

## Índice de gráficos

Gráfico 2.1. Top 10 de la clasificación del índice de democracia del 2022 de la unidad de inteligencia de the economist.....	11
Gráfico 2.2. Evolución de los ingresos y gastos en porcentaje del PIB del gobierno general de suecia para el periodo comprendido entre 1993 y 2022 ..	15
Gráfico 3.1. Distribución de la estructura del PIB por sectores en suecia en el año 2022.....	23
Gráfico 3.2. Evolución del PIB en miles de millones en suecia 1960-2022 .....	26
Gráfico 3.3. Crecimiento del PIB (% anual) en suecia 1960-2021 .....	27
Gráfico 3.4. Evolución del saldo presupuestario de las administraciones públicas suecas en % del PIB en el periodo 1993-2022 .....	30
Gráfico 3.5. Evolución de la deuda pública en % del PIB en suecia en el periodo 1970-2022.....	30

## Índice de tablas

Tabla 2.1. Porcentaje de impuesto sobre la renta según los ingresos que generen las personas físicas en suecia.....	12
Tabla 2.2. Asignación de 320 escaños permanentes a las 52 circunscripciones.....	17
Tabla 2.3. Reparto de los 320 escaños permanentes entre los partidos políticos.....	18
Tabla 2.4. Reparto de 50 escaños compensatorios.....	19
Tabla 2.5. Reparto de 30 escaños compensatorios para facilitar la gobernabilidad.....	20
Tabla 2.6. Cantidad de los escaños conseguidos por los partidos en ambos modelos y el valor de éstos en número de votos.....	21
Tabla 3.1. Evolución tasa de desempleo en % en los países de europa en los años 2003-2022.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN

Un sistema político es la organización de los diferentes agentes, organismos y normas en un territorio para ejercer la política y, un sistema económico es la forma en la que se gestionan los recursos que se disponen en una determinada sociedad. Entendemos por países nórdicos los reinos de Dinamarca, Islandia, Noruega, Finlandia y Suecia, que son un conjunto de estados situados en el norte de Europa. Además, debemos diferenciar este término con el de países escandinavos, que, aunque se suelen utilizar indistintamente, sirve para referenciar solo a los reinos de Dinamarca, Suecia y Noruega. Estos tres últimos países han tenido a lo largo de la historia diferentes interrelaciones, y una de las más recientes es que Noruega ha formado parte tanto de Dinamarca como de Suecia hasta que se independizó de ésta en el 1905, tal y como desarrolla el Instituto Federal Electoral [1].

El modelo nórdico [2] al que hace referencia el título de este trabajo es el conjunto de políticas, tanto económicas como sociales, y costumbres culturales características de los países nórdicos. Durante su desarrollo nos centraremos sobre todo en el sistema político y económico del país sueco por ser el más representativo y predominante, para tener una visión más detallada de cómo se organizan estos sistemas.

El trabajo se organiza de la siguiente forma, la segunda sección trata del modelo político nórdico, adentrándonos en la evolución del sistema de Suecia y en como éste ha desarrollado un sistema electoral con escaños compensatorios. Esta es una de las razones que explica por qué los países nórdicos se encuentran entre los más democráticos del mundo. Además, se analizan las diferentes políticas fiscales que se llevan a cabo para estudiar por qué a estos países se les asocia el término “paraíso de subvenciones”; y, para finalizar, se considera la posibilidad de implantar en España una adaptación del sistema electoral sueco con escaños compensatorios.

La tercera sección evidencia tanto el tipo de economía que reina en Suecia como su estructura económica por sectores. Además, se documentan las medidas que tomaron en las principales crisis que ha sufrido y como éstas han afectado a los principales indicadores económicos. También se indican los cambios que España debería realizar para intentar conseguir los resultados que consiguen los países nórdicos.

La cuarta sección, que contrasta la realidad y la utopía del modelo nórdico, comprendemos que, a pesar de tener muchas ventajas, tiene una serie de problemas o dificultades de gran importancia que no suelen ponerse de manifiesto cuando se les pone como ejemplo o modelo a seguir.

Finalmente, en la quinta sección se muestran las conclusiones personales logradas gracias al desarrollo y elaboración del trabajo.

## **2. MODELO POLÍTICO NÓRDICO**

En esta sección se trata el modelo político nórdico, que se ha caracterizado por una sucesión de gobiernos democráticos con plena seguridad política. La costumbre democrática de estos países ha afectado al sistema político y a la sociedad en general; en consecuencia, se ha llevado a cabo una sucesión continuada de partidos en el poder, entre el socialdemócrata y el democristiano. Esto ha permitido que esos partidos permaneciesen en el gobierno durante varias elecciones, por lo que, han gozado del tiempo suficiente para lograr sus proyectos a largo plazo.

### **2.1 Evolución del sistema político de Suecia**

Suecia, desde 1718, es una monarquía parlamentaria. Actualmente el poder legislativo reside en el Parlamento sueco, que es unicameral, llamado Riksdag, integrado por 349 miembros. Su tamaño es bastante parejo al español compuesto por 350 escaños.

Suecia participó en las guerras napoleónicas, en las que consiguió conquistar a Noruega, que más tarde en 1905 lograría su independencia. Durante las dos guerras mundiales, Suecia se mostró neutral, sin llegar nunca a entrar en conflicto. En el periodo de la postguerra hasta la actualidad, han destacado los diferentes cambios o reformas que ha habido en el sistema electoral sueco. Estas reformas nos las ofrece Reimink [3], que sintetiza todos los cambios sucedidos durante el paso de los años.

La reforma electoral de 1952 destaca por cambiar el método D'Hondt por el método Sainte-Laguë modificado, que son los sistemas encargados de asignar los escaños. Con ambos métodos se busca una representación proporcional, pero se diferencian a la hora de asignarlos. Cabe señalar que D'Hondt hace que sea más difícil para los partidos pequeños ganar escaños. Por ello, se cambió a Sainte-Laguë, para intentar paliar las diferencias entre partidos y mejorar la representatividad.

En la reforma de 1969 se produjeron numerosos cambios: Suecia pasó de una organización legislativa bicameral a una unicameral; se aumentó a 350 escaños la asamblea, de los cuales 40 eran para realizar ajustes; se añade un umbral nacional del 4%, y los partidos que superan este umbral pasan a competir por los escaños en todos los distritos y por los escaños de ajuste o compensatorios, mientras que los otros partidos que no han llegado al umbral pueden competir en los distritos en los que han conseguido el 12% o más de los escaños.

En 1974 se produjo una reforma para reducir el número de diputados y conseguir que no hubiese un posible empate en las elecciones, quedando de esta manera un total de 349 escaños. Más tarde, en 1994, se aumentaría el número de distritos de 28 a 29.

En 1997 se tuvo más aún en consideración las preferencias de los votantes al permitirles elegir en sus votos el orden de los candidatos que ocupaban los escaños del partido. En ese año había tres tipos de papeletas: por un lado, una de ellas contaba solo con el nombre del partido; por otro lado, el otro tipo de

papeleta tenía el nombre del partido y, a su vez, había una lista de los candidatos de tal partido que se presentaban en ese distrito; y finalmente, el último tipo de papeleta estaba en blanco para que el votante pudiese escribir el partido al que votaba y, de forma opcional, poner el nombre de un candidato.

### 2.1.1 Sistema electoral con escaños compensatorios

El sistema electoral utilizado en Suecia consiste en un método para repartir los escaños entre las diferentes circunscripciones de forma que coexistan las menos discordancias posibles entre ellas. Suecia se divide en 29 circunscripciones electorales para las que se reparten un total de 349 escaños: 310 de ellos son permanentes y los 39 restantes se llaman compensatorios. Con este sistema electoral para el Parlamento de Suecia, antes de las elecciones lo único que se conoce es el número de escaños permanentes que le corresponde a cada circunscripción.

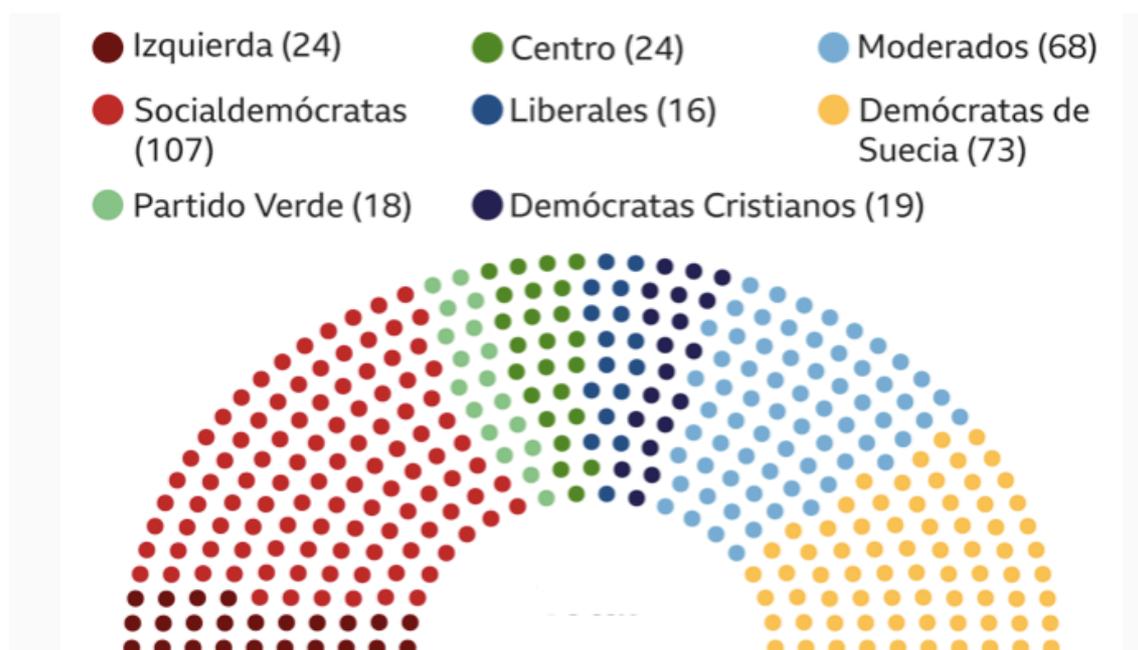
Una relevante aportación de cómo se desarrolla este sistema electoral aparece en Ramírez *et al.* [5]. Los escaños permanentes se asignan en primer lugar a las circunscripciones, y estos son repartidos entre los partidos que tienen derecho a participar en el reparto. Para ello, los partidos tienen que obtener por lo menos el 4% de los votos a nivel nacional. Por otro lado, un partido que no haya conseguido llegar a la barrera del 4%, puede optar al reparto de escaños permanentes en aquella circunscripción en la cual haya conseguido el 12% de los votos. Los escaños permanentes se reparten en base a la cantidad de votos que los partidos hayan conseguido en cada circunscripción, utilizando el método Sainte-Laguë modificado, como se ha indicado anteriormente.

Después de repartir los 310 escaños permanentes, se asignan los 39 escaños compensatorios para paliar los desequilibrios. Para ello, en la asignación de éstos intervienen los partidos que han participado en la distribución de los escaños permanentes. Se reparten los 349 escaños considerando a todo el país de Suecia como única circunscripción y se comparan los resultados obtenidos en este reparto con los conseguidos en la asignación de los escaños permanentes. En el caso de que algún partido se encuentre en la situación en la

que los escaños obtenidos, considerando una única circunscripción, sean mayores, ese partido tiene derecho a optar por escaños compensatorios. Los escaños compensatorios obtenidos por los partidos políticos se distribuyen entre las 29 circunscripciones. Para ello, se reparte el total de escaños obtenidos por el partido, permanentes y compensatorios, con el método Sainte-Lagüe modificado manteniendo como mínimo siempre el número de escaños obtenidos en cada circunscripción previamente; es decir, ninguna circunscripción puede tener menos escaños que los asignados en el reparto de escaños permanentes.

En la Imagen 2.1, se muestra como se ha estructurado el Riksdag después de las elecciones celebradas en Suecia en septiembre del 2022. Los socialdemócratas consiguieron el mayor número de escaños en las elecciones. Actualmente, el gobierno está formado por la coalición entre Partido Moderado, Demócratas Cristianos, Liberales y con el apoyo de Demócratas de Suecia.

Imagen 2.1. Composición del parlamento sueco en las elecciones de 2022.



Fuente: Imagen de la BBC [8].

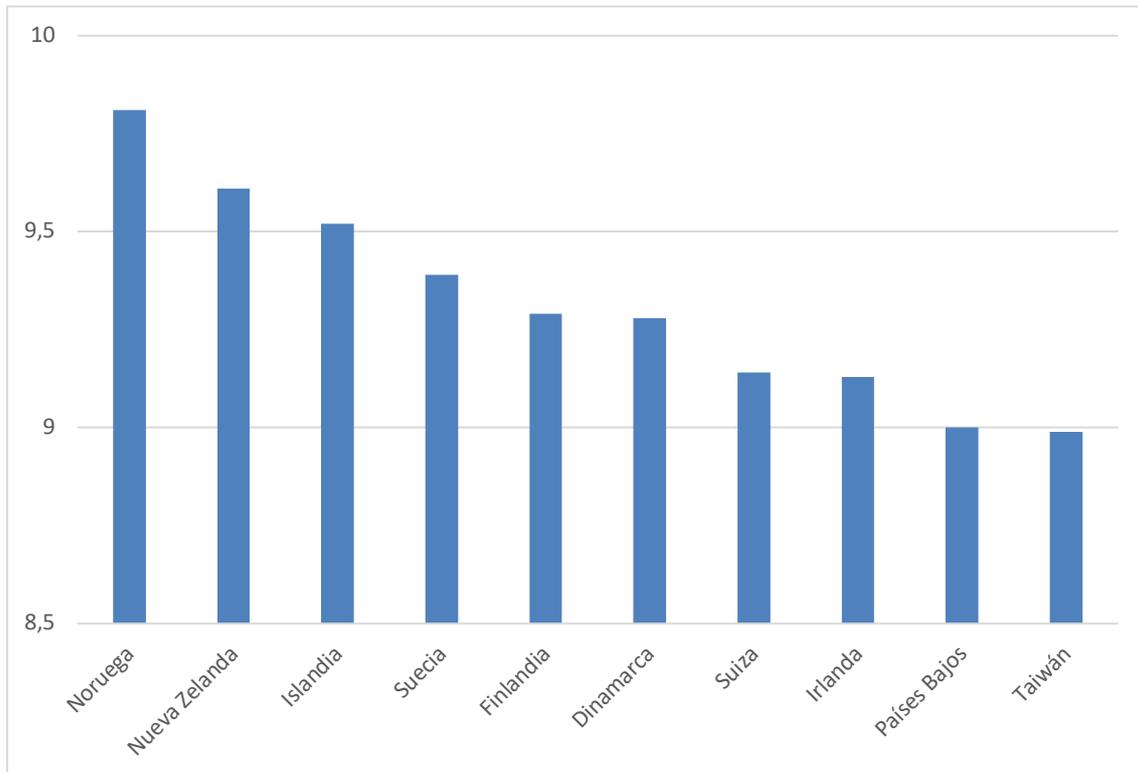
## 2.2 Índice de calidad democrática de los países nórdicos

El índice de calidad democrática o índice de democracia es elaborado todos los años por la Unidad de Inteligencia de *The Economist* (EIU) [9] para clasificar los países según el nivel de democracia que tengan en: democracias plenas, democracias imperfectas, regímenes híbridos o regímenes autoritarios. Para llevar a cabo la clasificación, EIU se centra en estos indicadores: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, libertades civiles y cultura política. La calificación de este índice se alcanza evaluando cada categoría obteniendo un valor entre 0 y 10, y posteriormente se hace el promedio de la puntuación de las 5 categorías. Dependiendo de la nota obtenida se pertenece a una categoría o a otra. El rango de cada una es el siguiente: régimen autoritario (0-3,99), régimen híbrido (4-5,99), democracia imperfecta (6-7,99) y democracia plena (8-10).

El índice analiza la democracia de 167 estados. La media se encuentra en 5,29 sobre 10. Los países nórdicos se encuentran dentro de las democracias plenas, siendo de los que más puntuación consiguen en el índice. En el Gráfico 2.1 podemos ver los diez primeros países en la clasificación de este índice, donde se observa la pujanza de los nórdicos.

Una buena explicación de por qué los países nórdicos se encuentran entre los mejores situados la recoge Carla Sánchez [6]. Se hace referencia a que uno de los factores más importantes de estos países es el alto grado de participación de la población en las decisiones políticas. Esta implicación de la sociedad ayuda a tomar decisiones: un ejemplo claro es lo sucedido en Noruega en 1972, cuando el Parlamento quería entrar en la Comunidad Económica Europea y se realizó un referéndum a nivel nacional en el que el resultado de la votación fue la negación a pertenecer. Finalmente, Noruega no entraría a formar parte de ella.

Gráfico 2.1. Top 10 de la clasificación del índice de democracia del 2022 de la Unidad de Inteligencia de The Economist.



*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos The Economist [9].

Ya desde un punto de vista general, el estado del bienestar en los países nórdicos se basa, sobre todo, en una participación activa de la población en la política, siendo conscientes de la importancia que tienen estas decisiones para el país, ayudando a que se mantenga el buen nivel de vida de la población con las iniciativas que se tomen por parte de los personajes públicos.

### **2.3 Política fiscal sueca**

Suecia, durante estos últimos años al cargo de la exministra de finanzas Magdalena Andersson, en el apartado económico ha llevado a cabo una política fiscal con el fin de luchar contra la desigualdad económica y, para ello, ha utilizado unos impuestos bastante elevados para de mantener el bienestar social y ayudar al desarrollo del país. Explicaremos los impuestos y las subvenciones utilizando el EUROMOD de 2018-2022 [11].

Suecia cuenta con algunos de los impuestos más altos de todo el mundo. Algunos impuestos directos son: los impuestos sobre la renta, sobre el capital y sobre los bienes inmuebles. El impuesto sobre el capital tiene una tasa del 30%; por otro lado, el impuesto sobre los bienes muebles consiste en un pago municipal sobre la propiedad y, finalmente, la renta se grava de forma progresiva según los ingresos que obtengan los ciudadanos. Este impuesto consta de la tasa de impuestos municipales, que oscila entre el 28,9% y el 34,2%, y la tasa de gravamen nacionales, que se mueve entre el 20% y el 25%. Gracias a la tabla 2.1 podemos entender de una manera más sencilla la distribución de este último impuesto.

Tabla 2.1. Porcentaje de impuesto sobre la renta según los ingresos que generen las personas físicas en Suecia.

Impuesto sobre la renta	Porcentaje de las tasas
De 18.800 hasta 438.900 SEK	Impuesto municipal (máximo 32%).
De 438.901 hasta 638.500 SEK	20% impuesto nacional + impuesto municipal (máximo 32%). Máximo total 52%
Más de 638.500 SEK	25% impuesto nacional + impuesto municipal (máximo 32%). Máximo total 57%
Tasa única para los no residentes	20%

*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de España [12].

Los impuestos indirectos con los que cuenta Suecia son: el IVA, que es de un 25%, a excepción de los alimentos donde es de un 12%, y de periódicos y libros,

de un 6%; y otros impuestos indirectos relacionados con el alcohol, el tabaco, algunas energías y el tráfico.

En las cotizaciones sociales, los empleados deben pagar un 7% del salario bruto, mientras que, los empleadores pagan las cotizaciones en proporción al salario bruto. El pago de éstos representa el 31,5% de la masa salarial, aproximadamente.

El gobierno entrante en septiembre del 2022 pretende introducir ciertas medidas fiscales para ayudar a reducir impuestos y aumentar las deducciones, entre otras cosas. Gracias al informe ofrecido por la Comisión Europea “Tax reforms in the UE” [13] podemos apreciar cuáles son estas medidas. Algunas de ellas son: la reducción de la cotización social para trabajadores entre 19 y 23 años, disminución del tipo de IVA en algunas reparaciones, un aumento del mínimo exento en el impuesto sobre la renta para las personas de mayor edad y un aumento de las deducciones de los pagos en especie a los trabajadores. En dicho informe se indica también que se aumentarán impuestos como el de las bebidas alcohólicas, el tabaco o el de los nuevos vehículos que utilicen gasolina o diésel.

En lo referente al gasto público, el país sueco cuenta con numerosas prestaciones sociales que están formadas por:

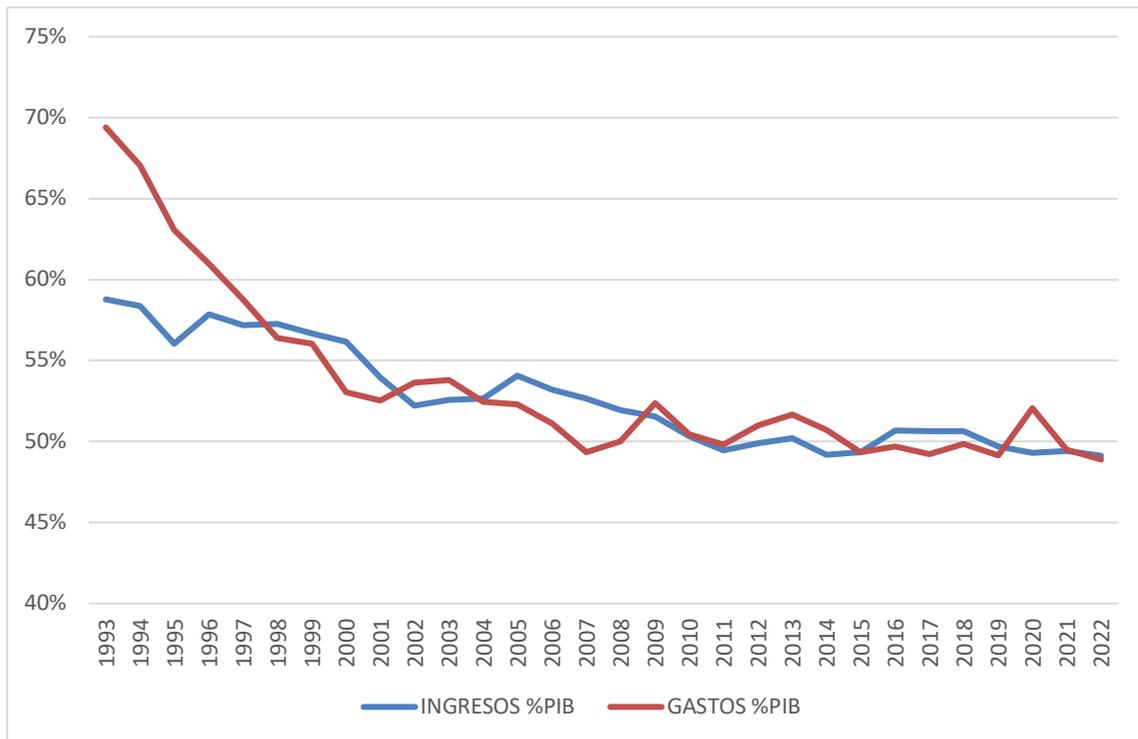
- Ayudas a las familias que tengan hijos con una duración de hasta los 16 años, aunque existe el caso de que se prolongue hasta los 20 años si el hijo está en la escuela secundaria (en esta situación, la ayuda son diez meses al año).
- Subvención de vivienda para familias con niños y casadas o solteras sin hijos si tienen entre 18 y 29 años (también para jubilados).
- Asistencia social cuando las familias tengan problemas económicos.

- Ayuda a la manutención a personas de tercera edad.
- Prestación de seguro de desempleo.
- Seguro por baja parental.
- Subsidio parental.
- Beneficio de unos días para el progenitor que no esté embarazado.
- Prestación por enfermedad.
- Beneficio por embarazo.
- Pensión de vejez.
- Compensación para refugiados y otros ciudadanos extranjeros que acaben de llegar al país (para poder optar a ella tienen que tener un plan para establecerse).
- Pensiones por invalidez.

En el Gráfico 2.2, podemos ver cómo ha evolucionado tanto el gasto como el ingreso público en porcentaje del PIB en Suecia. Apreciamos que en el periodo que analizamos, 1993-2022, la tendencia de ambas variables ha sido decreciente. En el primer año, el gasto público y el ingreso público se encontraban cerca del 70% y 60% respectivamente, pero con el paso de los años se han ido igualando llegando ambas al 50% en 2022. En la crisis del 2008 se produce un aumento del gasto, probablemente a causa de que el número de prestaciones por desempleo se incrementaría. Desde ese momento hubo un déficit fiscal que se prolongó hasta 2015. Por otro lado, desde la aparición del COVID-19 ha habido otro déficit durante los años 2020-2021, llegando a un

máximo de 2,7%. En el 2022 ha conseguido obtener un superávit fiscal de un 0,2%.

Gráfico 2.2. Evolución de los ingresos y gastos en porcentaje del PIB del Gobierno General de Suecia para el periodo comprendido entre 1993 y 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos AMECO [14].

## 2.4 Posibilidad de traspasar el sistema político sueco a España

Antes de adentrarnos en la posibilidad de traspasar el sistema electoral sueco a España, debemos explicar los fallos del sistema actual de nuestro país. La crítica realizada por Ramírez *et al.* [5] desarrolla algunas de las principales razones por las que habría que realizar algún cambio.

El hecho de que el voto de una persona valga más según la circunscripción en la que votó que en otra es uno de los mayores problemas. El reparto de escaños en España, descrito en el artículo 162 de la LOREG y en el artículo 68 de la

Constitución, se asigna inicialmente de la siguiente forma: 1 escaño para Ceuta, 1 para Melilla y 2 para cada una de las otras 50 circunscripciones, repartiendo los otros 248 escaños en proporción a la población de cada provincia mediante el método de restos mayores. Este reparto, otorga como mínimo a las circunscripciones, a excepción de Ceuta y Melilla, 2 escaños. Por otro lado, si nos fijamos en los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre la población en el territorio español, la provincia con menos habitantes es Soria con 88.000, mientras que Ceuta y Melilla tienen 83.000 y 86.000 respectivamente. Así pues, ambas cuentan con un escaño menos que Soria, a pesar de tener una cantidad de población muy similar. La población de Madrid es de 6,75 millones de habitantes, y la cantidad de votos que necesita un partido para conseguir un escaño es más elevada que en otra provincia, por lo que se podría decir que el coste para conseguir escaños en votos varía mucho en función de la provincia. Esto beneficia bastante a los partidos que consiguen votos en las circunscripciones pequeñas y medianas, donde el coste es menor.

Ramírez *et al.* [5], expresa su descontento debido a que se producen discordancias entre los partidos políticos, ya que en las elecciones un partido puede obtener un número de escaños bastante inferior al que le debería corresponder si nos centramos en la proporción del número de votos. Se produce el caso de que, pueden existir dos partidos políticos con similar número de votos, pero si uno de ellos los tiene concentrados en una o pocas circunscripciones, por lo general, obtendrá un número de escaños justos, mientras que el otro si tiene distribuidos los votos en muchas circunscripciones, se le asignará una cantidad de escaños bastante inferior de la que le correspondería.

Gracias a la adaptación del modelo sueco realizada por Ramírez *et al.* [5], vamos a extrapolar los resultados de las elecciones generales de España de noviembre del año 2019 usando el sistema sueco, para ello utilizo Excel con datos del Ministerio del Interior [15]. Desarrolla en su propuesta el reparto de 400 escaños, el máximo permitido por la Constitución, 320 de ellos permanentes, 50 para corregir los desequilibrios en la asignación de los permanentes y 30 para facilitar la gobernabilidad. Para poder realizar esta adaptación habría que modificar el

artículo 68 de la Constitución, ya que no se realizará un tratamiento diferenciado a Ceuta y Melilla, teniendo como mínimo 2 escaños cada circunscripción; además, no tendremos en cuenta la barrera del 3% de los votos a la hora de repartir escaños. En la Tabla 2.2 vemos la asignación del número de escaños que tendría cada circunscripción.

Tabla 2.2. Asignación de 320 escaños permanentes a las 52 circunscripciones.

Circunscripción	Escaños	Circunscripción	Escaños
Madrid	34	Castellón	5
Barcelona	30	Cantabria	5
Valencia	15	Valladolid	4
Alicante	11	Ciudad Real	4
Sevilla	11	Huelva	4
Málaga	10	León	4
Murcia	9	Lérida	4
Cádiz	8	Cáceres	4
Vizcaya	7	Albacete	4
La Coruña	7	Burgos	4
I Baleares	7	Salamanca	3
Las Palmas	7	Lugo	3
Asturias	7	Orense	3
SC Tenerife	7	La Rioja	3
Zaragoza	7	Álava	3
Pontevedra	7	Guadalajara	3
Granada	6	Huesca	3
Tarragona	6	Cuenca	3
Córdoba	6	Zamora	3
Gerona	5	Palencia	2
Guipúzcoa	5	Ávila	2
Toledo	5	Segovia	2
Almería	5	Teruel	2
Badajoz	5	Soria	2
Jaén	5	Ceuta	2
Navarra	5	Melilla	2

Fuente: elaboración propia a partir de Ramírez *et al.* [5].

Una vez asignados los escaños permanentes entre las circunscripciones, hacemos un recuento de los escaños que consiguen los partidos políticos, visible en la Tabla 2.3, utilizando para ello la Ley D'Hondt.

Tabla 2.3. Reparto de los 320 escaños permanentes entre los partidos políticos.

<b>PARTIDOS</b>	<b>ESCAÑOS</b>
<b>PSOE</b>	114
<b>PP</b>	77
<b>VOX</b>	46
<b>UNIDAS PODEMOS</b>	33
<b>ESQUERRA REPUBLICANA</b>	13
<b>CIUDADANOS</b>	9
<b>JUNTS</b>	7
<b>PNV</b>	6
<b>EH BILDU</b>	3
<b>NAVARRA SUMA</b>	2
<b>CUP</b>	2
<b>MÁS PAÍS</b>	2
<b>COALICIÓN CANARIA</b>	2
<b>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</b>	1
<b>TERUEL EXISTE</b>	1
<b>MÉS COMPROMÍS</b>	1
<b>COALICIÓN POR MELILLA</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior del Gobierno de España [15].

En la Tabla 2.4 viene realizado el reparto de los primeros 50 escaños compensatorios. Se distribuyen 370 escaños a nivel nacional que se dividen en función de los votos que han obtenido los partidos utilizando el método D'Hondt, con la regla de que ningún partido obtenga menos escaños que los conseguidos en la Tabla 2.3. Se utiliza el método D'Hondt debido a que fomenta la creación de coaliciones y favorece que una mayoría de votos se traduzca en una mayoría absoluta de escaños.

Tabla 2.4. Reparto de 50 escaños compensatorios.

<b>PARTIDOS</b>	<b>PERM.</b>	<b>COMP. 1</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PSOE</b>	114	0	114
<b>PP</b>	77	0	77
<b>VOX</b>	46	9	55
<b>UNIDAS PODEMOS</b>	33	14	47
<b>ESQUERRA REPUBLICANA</b>	13	0	13
<b>CIUDADANOS</b>	9	16	25
<b>JUNTS</b>	7	1	8
<b>PNV</b>	6	0	6
<b>EH BILDU</b>	3	1	4
<b>NAVARRA SUMA</b>	2	0	2
<b>CUP</b>	2	1	3
<b>MÁS PAÍS</b>	2	3	5
<b>COALICIÓN CANARIA</b>	2	0	2
<b>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</b>	1	0	1
<b>TERUEL EXISTE</b>	1	0	1
<b>MÉS COMPROMÍS</b>	1	1	2
<b>COALICIÓN POR MELILLA</b>	1	0	1
<b>PACMA</b>	0	3	3
<b>BNG</b>	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>50</b>	<b>370</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior del Gobierno de España [15].

Primeramente, apreciamos que *Unidas Podemos* y *Ciudadanos* han conseguido con esta primera corrección el mayor número de escaños compensatorios, 14 y 16 respectivamente. En segundo lugar, *Vox* ha conseguido también una gran cantidad de escaños, y entre las tres formaciones suman más del 75% de los repartidos en esta fase. Destacan *PACMA* y *BNG*, que, a pesar de no haber conseguido ningún escaño permanente, cuentan con 3 y 1 compensatorios. Por otro lado, el *PSOE* que fue el partido con más escaños, no consigue ninguno en esta etapa.

Finalmente, para el reparto de los 30 escaños compensatorios restantes con el fin de ayudar a la gobernabilidad, se asignan 400 escaños en proporción del

cuadrado de los votos, es decir, se calcula el cuadrado de los votos de cada partido y se reparten los escaños utilizando la Ley D'Hondt, sin que ningún partido obtenga menos de los conseguidos en la Tabla 2.4. Con este reparto se intenta favorecer al partido más votado a conseguir la mayoría absoluta. Este reparto se desarrolla en la Tabla 2.5.

Tabla 2.5. Reparto de 30 escaños compensatorios para facilitar la gobernabilidad.

<b>PARTIDOS</b>	<b>PERM.</b>	<b>COMP. 1</b>	<b>COMP. 2</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PSOE</b>	114	0	29	143
<b>PP</b>	77	0	1	78
<b>VOX</b>	46	9	0	55
<b>UNIDAS PODEMOS</b>	33	14	0	47
<b>ESQUERRA REPUBLICANA</b>	13	0	0	13
<b>CIUDADANOS</b>	9	16	0	25
<b>JUNTS</b>	7	1	0	8
<b>PNV</b>	6	0	0	6
<b>EH BILDU</b>	3	1	0	4
<b>NAVARRA SUMA</b>	2	0	0	2
<b>CUP</b>	2	1	0	3
<b>MÁS PAÍS</b>	2	3	0	5
<b>COALICIÓN CANARIA</b>	2	0	0	2
<b>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</b>	1	0	0	1
<b>TERUEL EXISTE</b>	1	0	0	1
<b>MÉS COMPROMÍS</b>	1	1	0	2
<b>COALICIÓN POR MELILLA</b>	1	0	0	1
<b>PACMA</b>	0	3	0	3
<b>BNG</b>	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior del Gobierno de España [15].

Se puede apreciar en esta situación, que a *PSOE* se le asignan 29 escaños compensatorios y el *PP* se lleva el escaño restante.

Para terminar, vamos a ver una comparación en la Tabla 2.6 de los escaños conseguidos por los partidos del modelo español y del modelo sueco, mostrando la cantidad de votos que tienen que conseguir los partidos para obtener un escaño.

Tabla 2.6. Cantidad de los escaños conseguidos por los partidos en ambos modelos y el valor de éstos en número de votos.

PARTIDOS	VOTOS	ESPAÑOL		SUECO	
		TOTAL	VALOR	TOTAL	VALOR
<b>PSOE</b>	6.792.199	120	56.601,66	143	47.497,90
<b>PP</b>	5.047.040	89	56.708,31	78	64.705,64
<b>VOX</b>	3.656.979	52	70.326,52	55	66.490,53
<b>UNIDAS PODEMOS</b>	3.119.364	35	89.124,69	47	66.369,45
<b>ESQUERRA REPUBLICANA</b>	874.859	13	67.296,85	13	67.296,85
<b>CIUDADANOS</b>	1.650.318	10	165.031,80	25	66.012,72
<b>JUNTS</b>	530.225	8	66.278,13	8	66.278,13
<b>PNV</b>	379.002	6	63.167,00	6	63.167,00
<b>EH BILDU</b>	277.621	5	55.524,20	4	69.405,25
<b>NAVARRA SUMA</b>	99.078	2	49.539,00	2	49.539,00
<b>CUP</b>	246.971	2	123.485,50	3	82.323,67
<b>MÁS PAÍS</b>	382.823	2	191.411,50	5	76.564,60
<b>COALICIÓN CANARIA</b>	124.289	2	62.144,50	2	62.144,50
<b>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</b>	68.830	1	68.830,00	1	68.830,00
<b>TERUEL EXISTE</b>	19.761	1	19.761,00	1	19.761,00
<b>MÉS COMPROMÍS</b>	176.287	1	176.287,00	2	88.143,50
<b>COALICIÓN POR MELILLA</b>	8.955	0	0,00	1	8.955,00
<b>PACMA</b>	228.856	0	0,00	3	76.285,33
<b>BNG</b>	120.456	1	120.456,00	1	120.456,00
<b>TOTAL/MEDIA</b>	<b>23.803.913</b>	<b>350</b>	<b>68.011,18</b>	<b>400</b>	<b>59.509,78</b>

*Fuente:* elaboración propia.

En esta comparación, vemos que *PACMA* en el modelo español no consigue ningún escaño debido a la dispersión de sus votos, a pesar de, tener bastantes más votos que otros partidos que si han llegado a ganar uno o dos escaños como es el caso de *BNG*, *Més Compromís*, *Teruel existe*, *Partido regionalista de Cantabria*, *Coalición Canaria* y *Navarra suma* debido a la concentración de sus

votos. Con la adaptación que se ha realizado, hemos subsanado esta discordancia. Por otro lado, con la introducción de los dos escaños como mínimo por circunscripción, *Coalición por Melilla* consigue un escaño, lo que no sucede en el modelo español.

Otro de los desequilibrios que comentamos al principio del apartado sucede si los partidos tienen votos concentrados en un número pequeño de circunscripciones o si los tenían repartidos por toda España. Así, *PNV* y *Más País* cuentan con una cantidad de votos bastante similares, pero obtienen respectivamente 6 y 2 escaños. Esta discordancia se produce porque *PNV* obtiene sus votos en el País Vasco mientras que *Más País* los consigue en una cantidad más amplia de circunscripciones, por el contrario, en el modelo sueco esta discordancia se soluciona gracias a los escaños compensatorios llegando *Más País* a los 5 escaños.

El número de votos para conseguir un escaño con la adaptación se ha igualado entre casi todos los partidos, rondando entre los 60.000 y los 70.000, a excepción de *PSOE* y de otros partidos regionales, que necesitan menos votos. En el caso de *PSOE*, necesita menos votos para conseguir un escaño debido al último reparto de escaños compensatorios para ayudar a la gobernabilidad.

### **3. MODELO ECONÓMICO NÓRDICO**

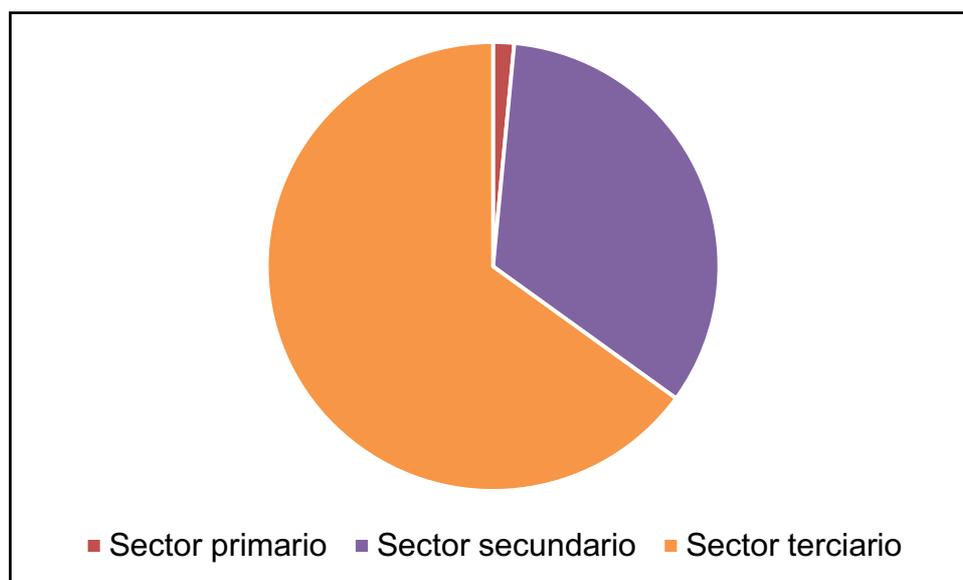
En esta sección trataremos del modelo económico que tiene Suecia, con las respectivas medidas que se tuvieron que tomar en las diferentes crisis que ha pasado el país. Para el análisis de la economía usaremos los siguientes indicadores económicos: PIB, tasa de paro, deuda pública, déficit público y déficit exterior.

Suecia cuenta con una economía de tipo mixto, que se centra sobre todo en las exportaciones y la inversión en el extranjero. Por una parte, tiene una gran red de distribución, tanto por el país como al exterior, y mano de obra altamente cualificada. La producción de Suecia se caracteriza por ser la de un país

específicamente terciario. En suma, cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, metales como el hierro, el zinc, el plomo y el cobre, y también tiene bosques de los que obtiene madera, así como energía hidroeléctrica. Estos recursos suponen un alto porcentaje de su producción y exportaciones. La Cámara de Valencia [20] detalla como es la estructura económica del país sueco, que se desarrolla en los siguientes párrafos.

En el Gráfico 3.1 observamos cómo se ha distribuido el PIB en Suecia entre los diferentes sectores. El sector primario es el de menor proporción, aportando un 1,5%; el secundario llega a representar poco más de un tercio del PIB; y el terciario supone alrededor del 65%.

Gráfico 3.1. Distribución de la estructura del PIB por sectores en Suecia en el año 2022.



*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Asunto Exteriores [19].

El sector primario, con su producción, logra casi la autosuficiencia, teniendo que importar poca cantidad. Por otra parte, el secundario, desarrolla actividades en el tratamiento de madera, productos farmacéuticos, procesado de alimentos y

equipos electrónicos, entre otros. Suecia tuvo una globalización temprana y, por eso, pudo desarrollar una cantidad elevada de empresas multinacionales en comparación con la población que tiene. Algunas de las más famosas pueden ser Volvo, IKEA y Spotify. Para concluir, el terciario, se desarrolla gracias a las actividades de telecomunicaciones y de aplicaciones informáticas, en el que trabaja casi el 75% de la población.

### **3.1 Cambios en el modelo después de la crisis**

En Suecia, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta los años setenta, se desarrolló el estado del bienestar. Como manifiesta Pampillón Olmedo [21] se denominó a esa época “los 30 años de gloria”, debido a que se gozó en el país de estabilidad de precios, pleno empleo y un veloz crecimiento.

Las crisis del petróleo, entre 1973 y 1979, hizo que la situación cambiase por completo, provocando desempleo y reducción del crecimiento económico. Éste llegó a convertirse en negativo en los primeros años de la década de 1990, debido a la crisis bancaria que afectó al país en los años 1991-1993. Esto coincidió con unas elevadas pensiones por jubilación, a la vez que se formaba una pirámide inversa de la edad de la población sueca. Tal situación era insostenible si no se realizaban cambios.

El gobierno llevó a cabo un plan para reparar la economía: “Dicho plan consistió en una drástica bajada de las ayudas familiares, prestaciones por enfermedad, subvenciones para vacaciones, vivienda y el seguro de empleo” (Pampillón Olmedo) [21, pp.162]. Al poco tiempo, germinaron las semillas que se habían sembrado con estas medidas, ayudando a disminuir la deuda pública, consiguiendo estabilizar los precios y que los ingresos fueran mayores que los gastos, alcanzando de esta forma un superávit.

En lo referente a la crisis bancaria, según Galiani [22], las autoridades suecas permitieron que las entidades bancarias quebrasen para de esta forma sanear los activos tóxicos de los balances de los bancos, y el estado se ofreció para

garantizar las deudas que tenían contraídas estos. El gobierno ayudó a la reorganización de las entidades quebradas, como la fusión que realizaron de los bancos Gota Bank y Nordbanken con otras instituciones de otros países nórdicos.

En la crisis de 2020, la del COVID-19, Suecia prefirió salvar su economía tomando unas medidas más débiles que la mayoría de los países de la UE. Esto supuso que hubiese una gran cantidad de contagios y de muertes en el país. Se tomaron estas medidas menos severas debido a que la constitución sueca no permite declarar un estado de emergencia en tiempos de paz.

### **3.2 Evolución de los principales indicadores económicos**

En esta subsección, estudiaremos la evolución de la economía sueca gracias al análisis de las principales variables económicas. Vamos a ver los efectos que han originado las crisis y sus posteriores respuestas a estos.

#### **3.2.1 Producto Interior Bruto (PIB)**

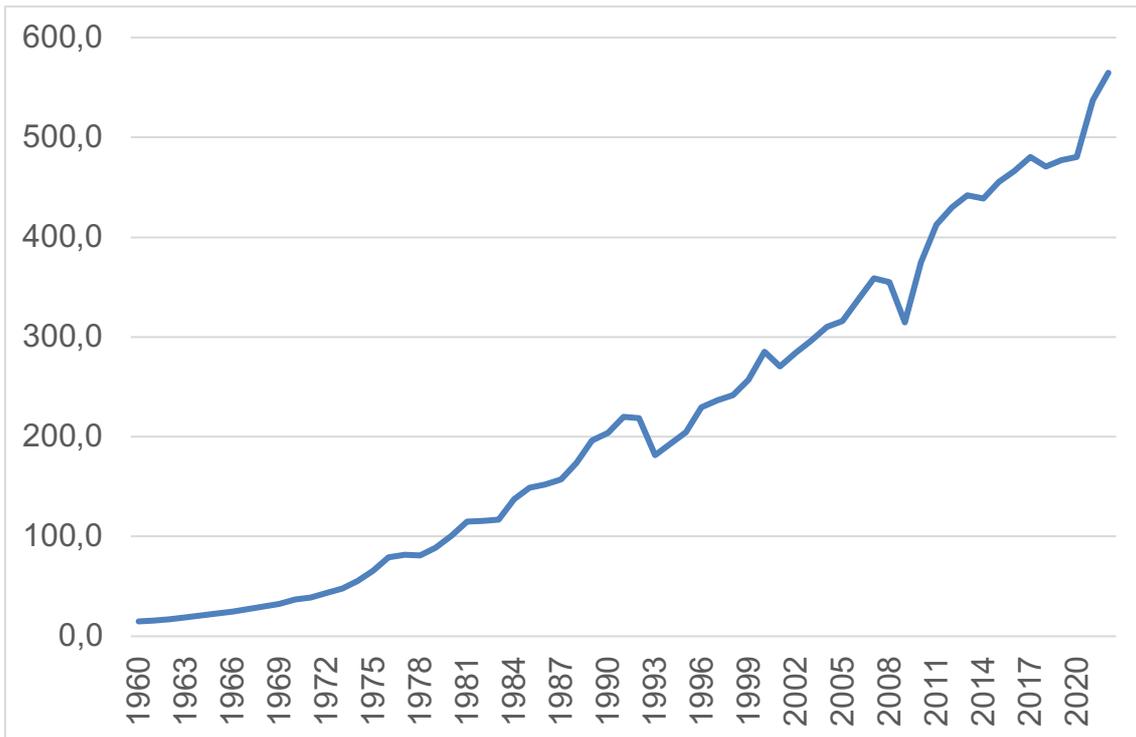
El Producto Interior Bruto es un indicador económico que calcula la producción total de bienes y servicios de un país para un periodo de tiempo concreto.

El Gráfico 3.2 nos muestra la evolución del PIB en Suecia en los últimos sesenta años. En consecuencia, vemos una tendencia creciente de éste, a excepción de algunos mínimos que generalmente coinciden con las crisis financieras.

Desde 1960 hay un crecimiento exponencial del PIB, que se estanca en los primeros años de la década de los noventa. Por consiguiente, la primera caída apreciable ocurre en el periodo de 1991-1993, alcanzando en este último el mínimo, en los años en los que Suecia sufrió la crisis bancaria anteriormente señalada en otro apartado. Así pues, las medidas que tomó el gobierno le permitieron que el PIB volviera a crecer. Por otro lado, el PIB de Suecia tuvo otra

etapa de decrecimiento en la crisis financiera que sufrieron algunos países en 2008, a causa de, la dependencia de Suecia del mercado internacional.

Gráfico 3.2. Evolución del PIB en miles de millones de euro en Suecia 1960-2022.

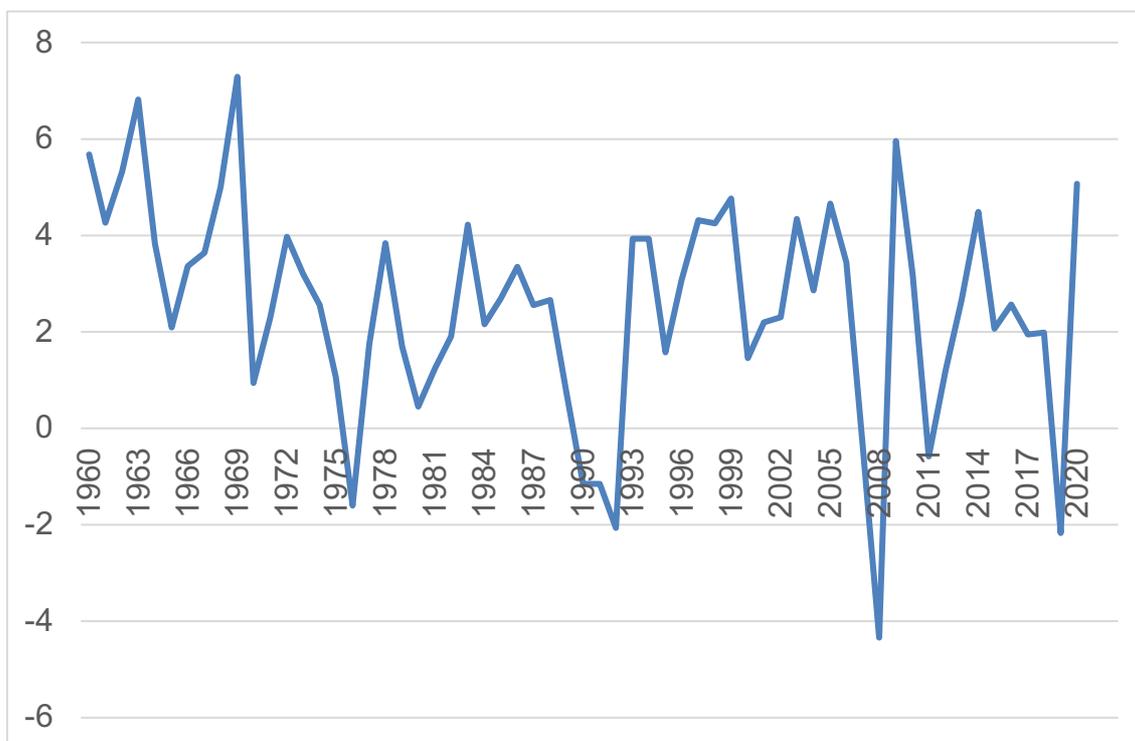


*Fuente:* elaboración propia a partir de la base de datos AMECO [14].

Para terminar, analizamos el Gráfico 3.3 del crecimiento del PIB (% anual), que nos permite visualizar de forma clara los años en los que había una tasa de crecimiento negativa. En primer lugar, en las crisis del petróleo, se produce una disminución, la cual en el año 1976 llega incluso a niveles negativos. Dos años más tarde el país se había recuperado, consiguiendo casi un crecimiento del 4 % que, en consecuencia, con la segunda crisis petrolífera, volvió a disminuir aproximándose al 0%. En segundo lugar, durante la crisis financiera acaecida en el país nórdico en los primeros años de los noventa, el crecimiento del PIB es negativo desde 1990 hasta 1992, consiguiendo al siguiente año crecer a un 4%. Para finalizar, la crisis financiera internacional guió a Suecia en 2008 a conseguir su tasa de crecimiento más baja en el periodo estudiado, de un -4,3%. Además,

la recesión de la zona euro en 2010 llevó a Suecia a tener un crecimiento negativo, por las mismas razones ocurridas en la crisis.

Gráfico 3.3. Crecimiento del PIB (% anual) en Suecia 1960-2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial [24].

### 3.2.2 Tasa de actividad, empleo y desempleo

Suecia es uno de los países con mejor tasa de empleo. Se encuentra en el 70% el porcentaje de población ocupada en relación a la población que está en edad de trabajar. Por otro lado, la creación de empleo en el país sueco es bastante inestable.

Actualmente cuenta con una tasa de desempleo del 7,36%. Esta situación se acentúa en los jóvenes de entre 16 y 24 años y en los inmigrantes no europeos, a consecuencia de la difícil inserción al mercado laboral, sobre todo de este último grupo. En este sentido, un informe desarrollado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social [25] nos muestra cuatro caminos para intentar

remediarlo, los cuales son: la formación, ayudas a la contratación, unos salarios mínimos más bajos y la iniciativa empresarial.

Para analizar la tasa de desempleo, nos centramos en la Tabla 3.1 en la que se expone la comparativa de la evolución de la tasa en los principales países europeos y de la media de la Unión Europea.

Tabla 3.1. Evolución tasa de desempleo en % en los países de Europa en los años 2003-2022.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Alemania</b>	9,78	10,73	11,17	10,25	8,66	7,52	7,74	6,97	5,82	5,38
<b>Unión Europea</b>	9,64	9,87	9,57	8,62	7,45	7,20	9,12	9,79	9,83	10,80
<b>Francia</b>	8,31	8,91	8,49	8,45	7,66	7,06	8,74	8,87	8,81	9,40
<b>Reino Unido</b>	4,81	4,59	4,75	5,35	5,26	5,62	7,54	7,79	8,04	7,88
<b>Suecia</b>	5,55	6,69	7,49	7,07	6,16	6,23	8,35	8,61	7,80	7,98

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Alemania</b>	5,23	4,98	4,62	4,12	3,75	3,38	3,14	3,86	3,57	2,99
<b>Unión Europea</b>	11,32	10,84	10,02	9,10	8,12	7,25	6,68	7,05	7,00	6,06
<b>Francia</b>	9,92	10,29	10,35	10,05	9,41	9,02	8,41	8,01	7,86	7,45
<b>Reino Unido</b>	7,52	6,11	5,30	4,81	4,33	4,00	3,74	4,47	4,83	3,57
<b>Suecia</b>	8,05	7,95	7,43	6,99	6,72	6,36	6,83	8,29	8,72	7,36

*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial [24].

Suecia, en el periodo estudiado, ha tenido una tendencia creciente: pasó de ser la penúltima en el 2003 a ser la segunda con el porcentaje más alto en el 2022, aumentando 1,81 puntos. Además, actualmente, se encuentra por encima de la media de la Unión Europea. Los años donde mayores tasas ha registrado han coincidido, por un lado, con la crisis financiera del 2009 que sufrieron muchos países, donde la dependencia de Suecia con el mercado internacional hizo que se destruyeran puestos de trabajo, quedando la gente en el paro. Y, por el otro lado, con la crisis desarrollada por el COVID-19 en el 2020. Por consiguiente, los contratos de trabajo temporales durante esos años no se extendieron. Además,

aumentó bastante el desempleo en los jóvenes de entre 16 y 24 años debido a la poca oferta de trabajo que hubo en los meses de verano, sobre todo.

### 3.2.3 Déficit público y deuda pública

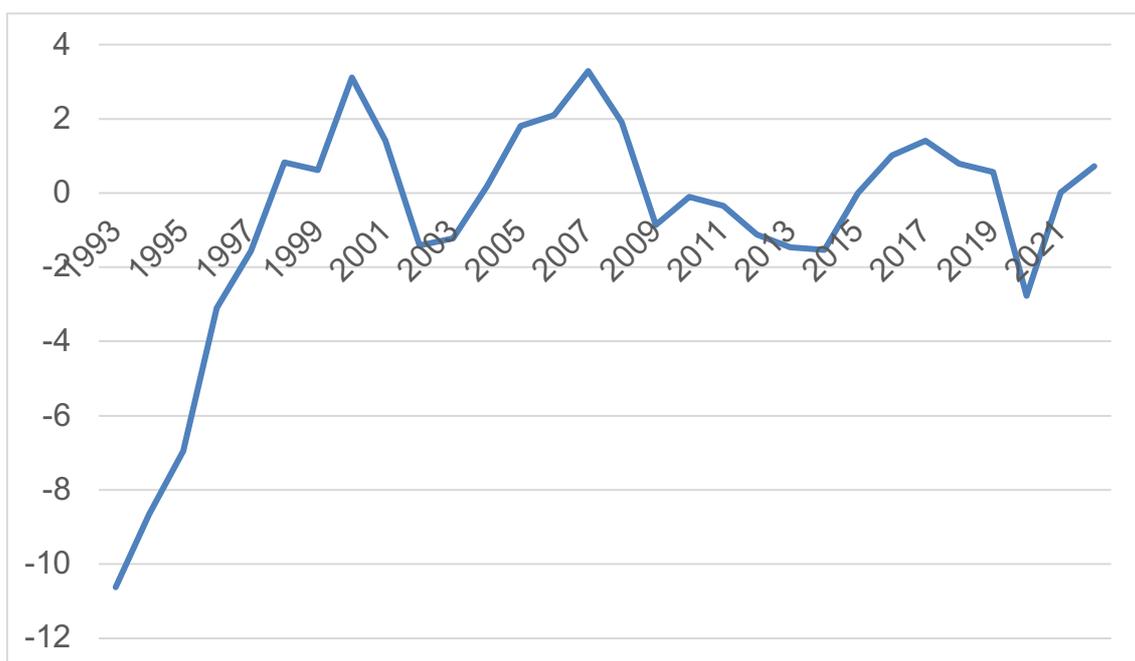
El déficit público nace cuando los gastos en los que incurren las administraciones públicas en un país superan los ingresos conseguidos en un periodo de tiempo. Esta diferencia entre los gastos e ingresos es la capacidad o necesidad de financiación. En el segundo caso, hay que conseguirla a partir de fuentes externas, y nos encontraríamos en una situación de deuda.

En el Gráfico 3.4, se muestra la evolución del saldo presupuestario en % del PIB en Suecia. Observamos que, desde el comienzo del periodo estudiado hasta el año 1997, los datos son negativos: existe un déficit que cae por debajo del -10% del PIB. En los años en los que transcurre la crisis financiera de 2008, Suecia vuelve a tener datos negativos, y necesitó de financiación externa. Esta bajada fue debida a la disminución de los impuestos en el país, es decir, conllevó menores ingresos. Actualmente, se encuentra con un superávit de un 0,7% del PIB.

Por lo general, Suecia tiene unas cuentas públicas bastante saneadas. Para que nos sea más fácil el análisis, podemos observar en el Gráfico 3.5 la evolución de la deuda pública en % del PIB.

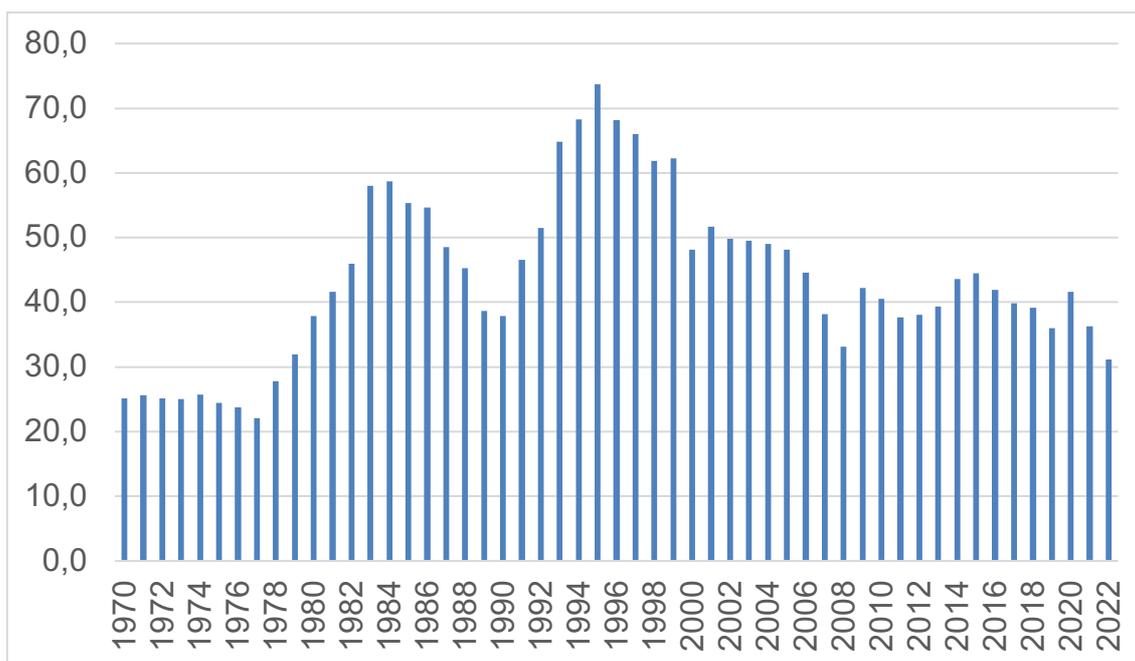
Dicha evolución ha tenido una tendencia negativa desde la crisis sufrida en los años 90, llegando a situarse en 2022 en un 31,1% del PIB. A pesar de ello, si hablamos de la deuda en términos monetarios, esta ha aumentado desde el 2008, momento en el que se encontraba en 117.700 millones de euros, llegando a los casi 200.000 millones de euros de deuda en el año 2021. Vemos cómo en el Gráfico 3.5 del año 2008 al año 2009 aumenta en 9 puntos la deuda pública. Este aumento de la deuda en dicho periodo coincide con una situación de déficit público en el país, donde se requería de financiación externa y, seguramente, se obtuvo gracias a la emisión de deuda pública.

Gráfico 3.4. Evolución del saldo presupuestario de las administraciones públicas suecas en % del PIB en el periodo 1993-2022.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos AMECO [14].

Gráfico 3.5. Evolución de la deuda pública en % del PIB en Suecia en el periodo 1970-2022.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos AMECO [14].

### 3.2.4 Déficit exterior

El déficit exterior de un país es una situación que surge en el momento en el que sus gastos son mayores que sus ingresos en relación con el extranjero. Si descomponemos este déficit, da origen a otros tres diferentes, los cuales son: déficit comercial, déficit de capital y déficit financiero. Nos centraremos en los dos primeros. Nos ayudaremos de los datos del Banco Mundial [24].

En primer lugar, el déficit comercial es la diferencia entre ingresos y gastos de las importaciones y exportaciones. Por lo general, Suecia suele disfrutar de superávits en la balanza comercial. Venía registrando durante tres años consecutivos un superávit, y esta situación se ha cambiado en el 2022, donde se consiguió un déficit del 0,77% del PIB. Esto ha supuesto un cambio en la balanza comercial ya que han aumentado las importaciones.

Por otro lado, el déficit de capital es la diferencia entre las inversiones realizadas en el extranjero por un país y las inversiones extranjeras que recibe el país. Suecia ha destacado por gastar una cantidad de dinero mayor en comparación a la que recibe de los demás países. En el 2021 obtuvo un déficit de capital del 0,91% del PIB.

### 3.3 Posibilidad de traspasar el sistema económico a España

Algunas de las diferencias del sistema de los países nórdicos con España nos las exponen en sus respectivos artículos Calvo [26] y Esteban [27] que, principalmente, muestra las discrepancias en los datos de algunos de los indicadores anteriormente tratados. Todos los países nórdicos tienen una menor tasa de paro y una menor deuda pública en % del PIB. Además, el PIB per cápita en estos países es mayor que en España.

Los nórdicos gozan de un buen estado de bienestar, pero es gracias a la estructura económica, la cual España debería intentar imitar o acercarse a ella, para poder obtener los grandes resultados que consiguen.

Si nos centramos en el tema impositivo, en primer lugar, es cierto que tienen una mayor presión fiscal, pero el esfuerzo llevado a cabo por los ciudadanos es menor que el llevado por las personas residentes en España, debido a que la renta per cápita obtenida en estos países es mayor. En segundo lugar, el impuesto de sociedades es mayor en España, pero la recaudación es más grande en los otros países. En tercer lugar, los impuestos indirectos como el IVA, son esenciales en estos países ya que suponen una de las mayores fuentes de recaudación. Este tipo de impuestos es bastante más elevado en estos países; es más, España goza de un tipo del 21%, uno reducido del 10% y otro súper reducido del 4%, a diferencia de Dinamarca que solo tiene un único tipo del 25%. Finalmente, en comparación de España, no tiene impuestos que graven el patrimonio de las personas, ayudando de esta manera a fomentar el ahorro y la inversión.

Por otra parte, los países nórdicos cuentan con mucha más libertad económica. Para ayudarnos a verlo, nos fijamos en el índice de libertad económica realizado por el Instituto Fraser [28]. Este índice está elaborado a partir de los indicadores de tamaño de gobierno, sistema legal y derechos de propiedad, solidez de la moneda, libertad para comerciar con el extranjero y regulaciones crediticias, laborales y de negocios. Nos muestra las dos áreas donde hay mayor discrepancia con el país español, por un lado, en materia de regulaciones tanto laboral como de negocios y, por el otro lado, el área de sistema legal y la protección de los derechos de propiedad. En ambos hay una gran desigualdad de las puntuaciones obtenidas entre los países nórdicos y España.

En conclusión, podemos decir que estos países no obtienen mejores resultados por tener una presión fiscal agresiva, sino que consiguen beneficios gracias a su libertad económica y su atractivo sistema impositivo para atraer capital e inversiones, que de esta forma aumenta la recaudación, ayudando a la creación de empresas. España debería primero adoptar medidas para conseguir una sólida estructura económica, mejorando la libertad económica, ayudando a la creación de puestos de trabajo y aumentando la productividad, para poder

incrementar posteriormente los impuestos y de esta forma intentar competir con estos países.

#### **4. REALIDAD O UTOPIA DEL MODELO NÓRDICO**

El modelo nórdico es considerado por muchos el referente a seguir para obtener unos resultados que ayuden a prosperar a los países que quieren imitarlo. Este modelo también tiene una serie de inconvenientes que no se suelen poner de manifiesto. En este contexto, Camacho *et al.* [29] exponen las carencias de los países nórdicos en el ámbito fiscal, en la igualdad de los ingresos de las familias, en el laboral y en el educativo.

Primeramente, en el apartado fiscal, tal y como hemos podido comprobar en los apartados anteriores y comentan Camacho *et al.* [29], en estos países existe una alta carga impositiva, y gran parte de ella se lleva a cabo con impuestos indirectos. En consecuencia, esto conlleva una gran dificultad para las personas a la hora saber cual es la cantidad que soportan.

En segundo lugar, aunque los países nórdicos estén dentro de los que mayor igualdad de ingresos obtienen, si nos fijamos en el índice de Gini que mide la desigualdad salarial, podemos observar cómo tiene una tendencia creciente a lo largo del tiempo. Muchas de las personas nórdicas se encuentran con unos niveles de ingresos que les dificultan el poder ahorrar. En este sentido se manifiesta Camacho *et al.* [29] explicando que, por ello, las familias dependen de las prestaciones y ayudas ofrecidas por los Estados.

En tercer lugar, en el área laboral, a pesar de tener una tasa de paro bastante pequeña, existe una gran cantidad de desempleo juvenil y de las personas inmigrantes, que suelen ser poco cualificadas. En consecuencia, su inserción al mercado laboral es más complicada. El estado del bienestar creado en los países nórdicos goza de numerosas prestaciones y ayudas. Este hecho ha conseguido desarrollar un sentimiento de querer aprovecharse de ellas al máximo en la

población, beneficiándose en algunos casos de enfermedades para poder faltar al trabajo.

Finalmente, la educación en estos países, sobre todo la de Finlandia, ha sido generalmente aclamada por la crítica y expuesta como uno de los modelos a seguir. Según Camacho *et al.* [29], en estos países, gracias a la financiación pública, todas las personas tienen igualdad de oportunidades para poder estudiar y los profesores están altamente cualificados, debido a que, necesitan tener unas excelentes notas para poder entrar en el grado de magisterio. Sin embargo, el modelo educativo utilizado es individualista, dificultando de esta forma las posibles discusiones de opiniones e ideas entre los estudiantes. En consecuencia, esta forma de impartir las clases puede ser uno de los motivos de la caída en la clasificación del Informe del PISA.

## **5. CONCLUSIONES**

En este trabajo hemos expuesto el modelo político nórdico, indagando en las políticas fiscales llevadas a cabo y en su sistema electoral; y el modelo económico nórdico, centrándonos en los cambios que realizados para solventar problemas de las crisis sufridas y en sus respectivos impactos sobre los principales indicadores macroeconómicos. En ambos modelos ponemos especial atención en el país sueco.

El sistema electoral sueco demuestra ser más eficiente y representativo que el español gracias a los escaños compensatorios, que permiten reducir las discordancias que se originan en el proceso de las elecciones. Aunque sea más eficiente, esto no quiere decir que sea perfecto. Personalmente pienso que el cambio del sistema electoral español debería llevarse a cabo con el fin de mejorar lo que actualmente tenemos, aunque resulte complicado debido a la modificación de los diferentes artículos en la Constitución y en la LOREG.

Por otra parte, Suecia parece un paraíso de subvenciones, ofreciendo a sus ciudadanos una buena cantidad de ayudas. Esto es gracias a la estructura

económica que tiene, ya que le permite conseguir unos resultados bastante buenos. Por el contrario, si España en algún momento quiere competir con los países nórdicos, debería intentar de imitar su modelo económico, permitiendo una libertad económica mayor o creando un sistema impositivo más atractivo que el actual. Si bien es cierto que el modelo económico nórdico funciona, su adaptación a España probablemente sería difícil y compleja. Esto se debe a las diferencias culturales y sociales de los diferentes países. Los individuos españoles somos reacios al aumento de los impuestos, algo que sería necesario para conseguir los niveles de ingreso público de los nórdicos.

En las crisis en las que Suecia ha sido perjudicada, ha preferido tomar medidas para salvaguardar la economía en vez de mantener un bienestar social. Un claro ejemplo es la reducción de las prestaciones, o no tomar medidas más severas para evitar el contacto entre la población durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Para terminar, hay que hacer referencia a una característica que influye en el buen funcionamiento de este modelo: la activa participación de la población tanto en los temas políticos, como en las relaciones laborales, donde la mayoría de los trabajadores pertenecen a algún sindicato, ayudando de esta forma a los dirigentes públicos a tomar decisiones. También este sería un aspecto deseable que importar a nuestro sistema político-económico.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

[1] Instituto Federal Electoral (2002): Sistemas políticos y electorales contemporáneos: Noruega.

[2] Academialab: “Modelo nórdico”. Disponible en: <https://academialab.com/enciclopedia/modelo-nordico/> [consulta: 16/06/23].

[3] Reimink, Elwin: “Electoral System Change in Europe since 1945: Sweden”. Disponible en:

[https://www.electoralsystemchanges.eu/Files/media/MEDIA\\_813/FILE/Sweden\\_summary.pdf](https://www.electoralsystemchanges.eu/Files/media/MEDIA_813/FILE/Sweden_summary.pdf) [consulta: 31/03/23].

[4] El plural (2018): “Diferencias y semejanzas: ¿Qué es la Ley D’Hondt y el Método Ley Sainte Laguë?”. Disponible en: [https://www.elplural.com/politica/diferencias-y-semejanzas-que-es-la-ley-d-hont-y-el-metodo-ley-sainte-lague\\_119379102](https://www.elplural.com/politica/diferencias-y-semejanzas-que-es-la-ley-d-hont-y-el-metodo-ley-sainte-lague_119379102) [consulta: 31/03/23].

[5] Ramírez, Victoriano; López, Adolfo; Palomares, Antonio; L. Delgado, Blanca (2013): “Aplicación de escaños compensatorios para una representación justa de los partidos”, *Revista Española de Ciencia Política*, 32, pp. 117-141.

[6] Sánchez, Carla (2022): “¿Qué hacen los países nórdicos para ser los más democráticos del mundo?”. Disponible en: <https://www.osoigonext.com/blog/aapp/que-hacen-los-paises-nordicos-para-ser-los-mas-democraticos-del-mundo> [consulta: 11/04/23].

[7] Mena Roa, Mónica (2023): “El estado de la democracia en el mundo”. Disponible en: <https://es.statista.com/grafico/19319/paises-y-territorios-clasificados-segun-el-indice-de-democracia-global/> [consulta: 11/04/23].

[8] BBC (2022): “Cómo la extrema derecha se convirtió en la segunda fuerza más votada de Suecia y provocó la renuncia de la primera ministra”. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62915236> [consulta: 17/06/23].

[9] Economist Intelligence (2022): “Democracy index 2022”. Disponible en: [https://www.protothema.gr/files/2023-02-02/Democracy\\_Index\\_2022\\_final.pdf](https://www.protothema.gr/files/2023-02-02/Democracy_Index_2022_final.pdf) [consulta: 11/04/23].

[10] Sánchez de Dios, Manuel (1993): “El modelo sueco de Estado del Bienestar”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 79, pp. 283-303.

Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/862-2014-04-09-REP-147.pdf> [consulta: 11/04/23].

[11] Nieuwenhuis, R.; Backman, L.; Strigén, J.; Nelson, K. (2022): “Sweden”, EUROMOD Country Report. Disponible en: <https://euromod-web.jrc.ec.europa.eu/overview/country-by-country/detail?id=30> [consulta: 23/04/23].

[12] Gobierno de España: “Web de empleo Suecia”. Disponible en: [https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/dinamarca/webempleo\\_suecia/es/informacion/impuestos/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/dinamarca/webempleo_suecia/es/informacion/impuestos/index.htm) [consulta: 23/04/23].

[13] Comisión Europea (2022): “Tax reforms in the UE”. Disponible en: [https://taxation-customs.ec.europa.eu/taxation-1/economic-analysis-taxation/tax-reforms-eu\\_en](https://taxation-customs.ec.europa.eu/taxation-1/economic-analysis-taxation/tax-reforms-eu_en) [consulta: 23/04/23].

[14] Base de datos AMECO. Disponible en: [https://dashboard.tech.ec.europa.eu/qs\\_digit\\_dashboard\\_mt/public/sense/app/667e9fba-eea7-4d17-abf0-ef20f6994336/sheet/f38b3b42-402c-44a8-9264-9d422233add2/state/analysis/](https://dashboard.tech.ec.europa.eu/qs_digit_dashboard_mt/public/sense/app/667e9fba-eea7-4d17-abf0-ef20f6994336/sheet/f38b3b42-402c-44a8-9264-9d422233add2/state/analysis/)

[15] Ministerio del Interior del Gobierno de España: “Resultados electorales”. Disponible en: <https://infoelectoral.interior.gob.es/opencms/es/elecciones-celebradas/resultados-electorales/>

[16] El Economista (2018): “Suecia quiere volver a ser grande otra vez con más impuestos y Estado del Bienestar”. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/8973936/03/18/Suecia-quiere-volver-a-ser-grande-otra-vez-con-mas-impuestos-y-Estado-de-Bienestar.html> [consulta 24/04/23].

[17] Garcés, Javier (2022): “La posible reforma del maquiavélico sistema electoral español”. Disponible en: <https://www.ibericonnect.blog/2022/09/la->

posible-reforma-del-maquiavelico-sistema-electoral-espanol/ [consulta: 27/04/23].

[18] Ramírez González, Victoriano (2013): Sistema electoral para el Congreso de los Diputados. Editorial Universidad de Granada.

[19] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores (2022): “Suecia”. Disponible en: [https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/suecia\\_ficha%20pais.pdf](https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/suecia_ficha%20pais.pdf) [consulta: 05/05/23].

[20] Cámara Valencia (2015): “Suecia”. Disponible en: [http://crm.camaravalencia.com/Personalizado/images/Prensa/notas-de-prensa/202\\_Informe\\_SUECIA.pdf](http://crm.camaravalencia.com/Personalizado/images/Prensa/notas-de-prensa/202_Informe_SUECIA.pdf) [consulta: 05/05/23].

[21] Pampillón Olmedo, Rafael (2008): “El modelo nórdico”, Revista de Economía Mundial, 18, pp. 155-165. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601813.pdf> [consulta: 06/05/23].

[22] Galiani, Sebastián (2019): “Auge, caída y recuperación de la economía sueca y sus lecciones para Argentina”. Disponible en: <https://dev.focoeconomico.org/2019/06/30/auge-caida-y-recuperacion-de-la-economia-sueca-y-sus-lecciones-para-argentina/> [consulta: 06/05/23].

[23] Yanes, Javier (2021): “Suecia, el experimento de la pandemia sin confinamientos: ¿un fracaso o un modelo del que aprender?”. Disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/ciencia/investigacion/suecia-el-experimento-de-la-pandemia-sin-confinamientos-un-fracaso-o-un-modelo-del-que-aprender/> [consulta: 06/05/23].

[24] Datos del Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org>

[25] Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016): “Actualidad internacional sociolaboral” nº 207, pp. 58-112. Disponible en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista\\_ais/207/revista\\_207.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/207/revista_207.pdf) [consulta: 18/05/2023].

[26] Calvo, Santiago (2016): “¿Qué diferencia a España de los países nórdicos?”. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2016-02-06/que-diferencia-a-espana-de-los-paises-nordicos-1276566908/> [consulta: 22/05/23].

[27] Esteban, Jesús (2022): “¿Equipararnos a los países nórdicos? Las 7 claves que desmontan el engaño de Sánchez”. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2022-10-09/equipararnos-a-los-paises-nordicos-las-7-claves-que-desmontan-el-engano-de-sanchez-6940625/> [consulta: 22/05/23].

[28] Fraser Institute: “Economic Freedom of the World: 2022 Annual Report”. Disponible en: <https://www.fraserinstitute.org/studies/economic-freedom-of-the-world-2022-annual-report> [consulta: 22/05/23].

[29] Camacho, K.; Lau, S.; Llanos, M.; Pozo, X. (2022): “El modelo nórdico: mitos y realidades”, *Desafíos: Economía y Empresa*, 2, pp. 45-63.

## **ANEXO I: Abreviaturas**

LOREG: Ley Orgánica del Régimen Electoral General

EIU: Economist Intelligence Unit.

SEK: Swedish Kronor.

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

PP: Partido Popular.

PNV: Partido Nacionalista Vasco.

EH BILDU: Euskal Herria Bildu.

CUP: Candidatura de Unidad Popular.

PACMA: Partido Animalista Con el Medio Ambiente.

BNG: Bloque Nacionalista Gallego.

PIB: Producto Interior Bruto.

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes.